



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ  
DIRECCIÓN DE OBRAS /

RESOLUCIÓN N° 114 / 2012 /

PUCHUNCAVI, 31 diciembre de 2012.-

**VISTOS:**

- 1) La Solicitud presentada por don SERGIO EDUARDO SANGUINETTI PIRAINO, y don ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO profesional arquitecto, para cambiar el plano de arquitectura, en ingreso DOM N° 2685/2012.
- 2) El Permiso de Edificación N° 002-2010 del 19.01.2010, que aprueba el proyecto y en consecuencia autorizan la edificación.
- 3) Que la modificación presentada mantiene básicamente la forma autorizada, sin modificaciones estructurales y no existe aumento de superficie edificada.
- 4) Las facultades que el D.F.L. 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y el D.S. 47/92 (MINVU) me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **AUTORIZAR**, el cambio de plano de arquitectura aprobado en el Permiso N° 002-2010 de fecha 19.01.2010, por el que se certifica con la presente Resolución.
- b) **ESTABLECER**, que el proyecto considera finalmente 27 locales o módulos.
- c) **INCORPORAR**, la presente Resolución al expediente de edificación N° 002-2010.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA  
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/NASL